

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles primero de Febrero del año dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/0242/2017 de fecha 31 de Enero del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Encargado de Despacho de la Dirección General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente del Secretario de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Tres.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----
- 4.- Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Primera Sesión Extraordinaria 2017.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco los vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Representante suplente del Presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E01/01/02/2017.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día-----

Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda que antes de emitir el fallo, se revise integralmente el proyecto de fallo presentado, ya que el nombre de la Empresa aparece escrito de diversas maneras; así mismo, revisar el nombre correcto del ordenamiento jurídico que señala en el antepenúltimo párrafo del punto 5 y agregar como fundamento para emitir y firmar el fallo, la fracción XXV del Artículo 29 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E01/01/02/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N3-2016, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el año 2017, solicitado por la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Adjudicándole a la Empresa Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., por la cantidad de \$160,722,800.00 (Ciento Sesenta Millones Setecientos Veintidós Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----


Punto Cuatro.- Clausura de la sesión. Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día miércoles primero de Febrero del año en 2017, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

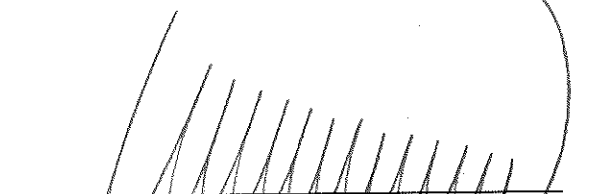
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración: SISTEMA DIF-MORELOS (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DIF/DAYF/113/2017 de fecha 24 de Enero del 2017. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de recepción de muestras. 6.- Acta de apertura de propuestas. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. 9.- Oficio número DIF/DAYF-1024/DRF-971/PPTO-243/2016 de fecha 21 de Diciembre del 2016. 10.- Cuadro comparativo. 11.- Cotizaciones. -----



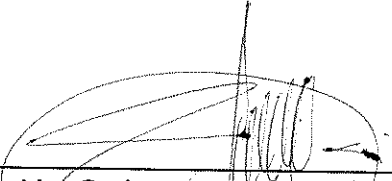
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.




Lic. Jorge Salazar Acosta,
Titular de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.



Lic. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente del
Secretario de Administración.
Vocal.

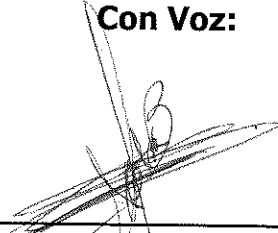


Lic. Carlos Aguilar García,
Encargado de Despacho de la Dirección
General de la Unidad de Servicios de
Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.




Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente de la Secretaría de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:



Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz del área
solicitante:**



C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas
del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Morelos.
Vocal.

Hoja de firmas de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Febrero del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

